

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 588-2020-R

Lambayeque, 11 de agosto del 2020

VISTO:

El Expediente N° 2707-2020-SG-UNPRG, presentado por el MSc. Elmer Lluen Cumpa, sobre renuncia irrevocable al cargo como Coordinador ante la Red Peruana de Universidades -RPU-;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito de fecha 03 de agosto del 2020, el MSc. Elmer Lluen Cumpa, manifiesta que no es factible poder continuar en las actividades que venía desarrollando como Coordinador ante la Red Peruana de Universidades -RPU-; por lo que presenta su renuncia irrevocable al cargo designado mediante Resolución N° 236-2020-R,

Que, mediante Resolución N° 236-2020-R, se designa al Mg. Elmer Lluen Cumpa, como Coordinador ante la Red Peruana de Universidades -RPU- sede Lambayeque, quien se hará cargo de las actividades, labores y procedimientos que estarán bajo su cargo;

Que, mediante Resolución N° 587-2020-R, se **encarga**, a partir del 03 de agosto del 2020, al MSc. Ing. **OSCAR ALEX SERQUEN YPARAGUIRRE**, Profesor Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, la Jefatura de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, el cargo de Coordinador de la Red Peruana de Universidades -RPU-, es inherente al cargo de Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, por lo que a fin de poder continuar y conocer las actividades laborales y procedimientos; el Rector ha creído conveniente designar al MSc. Ing. Oscar Alex Serquén Yparaguirre, Docente Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, como Coordinador ante la Red Peruana de Universidades -RPU-;

Que, en consecuencia debe expresarse el agradecimiento institucional al MSc. Elmer Lluen Cumpa, por los importantes servicios prestados a la Universidad, durante el tiempo que se desempeñó como Coordinador ante la Red Peruana de Universidades -RPU-;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente Resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confiere al Rector el Art. 62° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Artículo 40° del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar, a partir del 03 de agosto del 2020, al MSc. Ing. OSCAR ALEX SERQUEN YPARAGUIRRE, Profesor Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, como Coordinador ante la Red Peruana de Universidades -RPU-, quien se hará cargo de actividades, proyectos, labores y procedimientos que estarán bajo su cargo.

Artículo Segundo.- Expresar el agradecimiento institucional al MSc. Elmer Lluen Cumpa, por la labor realizada durante el tiempo que se desempeñó como Coordinador ante la Red Peruana de Universidades -RPU- sede Lambayeque.









UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 588-2020-R

Lambayeque, 11 de agosto del 2020



Artículo Tercero.- Dar a conocer la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Escalafón, FACFyM, interesado, Organo de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

De JORGE AURELIO OLIVA NUNEZ
Rector

CIPAD NA CARRIA OR A CARRIA OR

/niea